



ALCALDÍA
DE MANIZALES



Al responder citar: S-CO-SH-UR-GFC-2025-24021



Destinatario: ANONIMO
Fecha: 16/07/2025 09:54 am Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Externas Anexos: 1
Dependencia: GRUPO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
GED

S-CO-SH-UR-GFC-2025-24021

Manizales, miércoles 16 de julio de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA GED ECO-2025-16194

En atención a la solicitud anónima radicada bajo el GED No. E-CO-2025-16194, el Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda, procede a impulsar las actuaciones correspondientes de fiscalización y control, en virtud a sus facultades legales, y en especial las conferidas en los artículos 4, 255, 256 y 257 del Acuerdo 1083 de 2021.

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FECHA DE FIJACIÓN	dieciocho (18) de julio de 2025.
FECHA DE DESFIJACIÓN	veinticinco (25) de julio de 2025
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Unidad de Rentas

El presente documentos se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

SE FIJA el presente aviso por desconocerse la información del destinatario.

Atentamente,

MARIO ARISTIZABAL ARISTIZABAL
Jefe Grupo de Fiscalización y control
Secretaria de Hacienda de Manizales

Proyectó: Juan David Orozco A

Contratista – Grupo Fiscalización y Control

📍 Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📺 Alcaldía de Manizales. 📱 @CiudadManizales



ALCALDÍA
DE MANIZALES



Al responder citar: S-CO-SH-2025-20637



Destinatario: ANONIMO

Fecha: 18/06/2025 01:11 pm

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

GED

S-CO-SH-2025-20637

Manizales, miércoles 18 de junio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición GED E-CO-2025-16194

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud de información, respecto a la modificación de la normativa tributaria municipal como consecuencia de la expedición del Decreto 572 del 28 de Mayo de 2025 por parte del Gobierno Nacional, es menester informarle que a la fecha la Administración Municipal se encuentra en proceso de análisis de la mentada normativa, para de ser el viable proceder con las adecuaciones necesarias al actual Estatuto de Rentas, (Acuerdo Municipal 1083 del 30 de abril de 2021), cambios que deberán someterse a aprobación del Concejo Municipal y subsiguientemente sanción por parte del Alcalde Municipal.

Por lo anterior, hasta tanto no se surta el trámite anterior continuaran vigentes las disposiciones normativas actuales.

Atentamente,

NATALIA DÍAZ JURADO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Hacienda de Manizales
Alcaldía de Manizales

Proyecto: Adriana María Vasco Corrales

📍 Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📺 Alcaldía de Manizales. 📱 @CiudadManizales